

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Salvador Portillo

28 de junio 2024

Destacados

1. EBA publica RTS sobre el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte
2. FDIC emite la norma final sobre planificación de resolución
3. EBA actualiza el seguimiento de los instrumentos de pasivos admisibles AT1, Tier 2 y TLAC/MREL
4. EBA actualiza el marco de divulgación de Pilar 3
5. SRB publica un documento sobre el enfoque de bail-in en la Unión Bancaria

Global

- **IAIS consulta sobre la aplicación del trato justo para diversos consumidores**
Se [enfoca](#) en los aspectos orientados al cliente en la provisión de seguros. Orienta a supervisores, aseguradores e intermediarios desde una perspectiva de diversidad, equidad e inclusión. Plazo: 25 sept 2024.

Europa

- **EBA publica RTS sobre el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte**
[Especifica](#) la fórmula para calcular el delta de supervisión para las opciones sobre materias primas compatibles con precios negativos de las materias primas.
- **EBA actualiza el seguimiento de los instrumentos de pasivos admisibles AT1, Tier 2 y TLAC/MREL**
[Proporciona](#) nuevas directrices sobre la valoración prudencial de los instrumentos que no son *CET1* y sobre otros aspectos relacionados con los términos y condiciones de las emisiones.
- **EBA actualiza el marco de divulgación de Pilar 3**
[Implementa](#) los requisitos de divulgación de la *CRR3* sobre el output floor, el riesgo crediticio, el riesgo de mercado, el riesgo CVA, el riesgo operativo y los cripto activos. Garantiza el acceso a información comparable.
- **SRB publica un documento sobre el enfoque de bail-in en la Unión Bancaria**
[Publica](#) un documento para bancos, inversores y otras partes interesadas sobre ejecución de su decisión de *bail-in*, y enlaces a los mecanismos de las autoridades nacionales de resolución para *bail-in*.
- **EBA y ESMA publica directrices sobre idoneidad de miembros del órgano administrativo y accionistas**
[Publican](#) directrices sobre la idoneidad de los miembros del órgano de administración y sobre la evaluación de accionistas y miembros con participaciones cualificadas para emisores de *ARTs* y *CASPs*, bajo *MiCAR*.

España

- **CNMV adopta guías de la EBA sobre prácticas de diversidad**
[Indican](#) la información que las autoridades competentes deben recabar acerca de las prácticas en favor de la diversidad a nivel del órgano de dirección, las políticas de diversidad y la brecha salarial, entre otros.

Reino Unido

- **FCA advierte a las aplicaciones de trading que revisen las características de diseño similares a juegos**
[Considera](#) que las prácticas de interacción digital utilizadas por las aplicaciones de compraventa, como las notificaciones *push* y sorteos, pueden aumentar la frecuencia de operaciones y la asunción de riesgos.

Estados Unidos

- **FDIC emite la norma final sobre planificación de resolución**
[Busca](#) fortalecer la planificación de resolución para instituciones con al menos \$50 mil millones en activos totales. Los bancos con al menos \$100 mil millones deberán presentar planes más completos.
- **Agencias anuncian resultados del plan de resolución de los bancos más grandes y complejos**
[Identifican](#) debilidades en los planes de Bank of America, Citigroup, Goldman Sachs y JPMorgan Chase. Las agencias no identificaron ningún punto débil en los planes de los demás bancos.
- **FRB publica la prueba de estrés anual bancaria**
[Muestra](#) que si bien los bancos grandes sufrirían pérdidas mayores que el año pasado, están bien posicionados para resistir una recesión severa y mantenerse por encima de los requisitos mínimos de capital.
- **OCC publica consulta sobre sus guías de recuperación**
Busca [garantizar](#) que los grandes bancos tengan un plan para responder a los efectos financieros en situaciones de estrés y a los efectos de contagio y riesgos sistémicos que puedan plantear. Plazo: 30 días a partir de la fecha de publicación en el Registro Federal.
- **FDIC emite aviso de propuesta de norma (NPR) sobre AML y los requisitos del programa de terrorismo**
El [aviso](#) de propuesta de norma se titula "Requisitos del Programa *AML/CFT*". Los comentarios deben recibirse dentro de los 60 días posteriores a la publicación en el Registro Federal.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Basilea III: buena noticia para los 'conductores' financieros prudentes*. Junio 2024
- [Artículo](#). *Lecciones y reformas tras un año de las turbulencias bancarias*. Mayo 2024
- [Artículo](#). *¿Favorecerá el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial el desarrollo de esta tecnología?* Marzo 2024
- [Artículo](#). *Prioridades de las autoridades europeas para 2024: Finanzas sostenibles y digitales*. Febrero 2024

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com